



# GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO 262

TRABAJOS TOPOGRÁFICOS

042521

Planos geométricos mandados formar por la ley de 23 de marzo de 1900.

PROVINCIA

Burgos



2<sup>a</sup> Brigada.

Término municipal

Pançorbo

Acta de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los  
mojones comunes a los términos de Pançorbo y de Amayugo

INSTITUTO GEOGRÁFICO

ESTADÍSTICO.

Trabajos Etopográficos  
y de Amenajazos  
Provincia de Burgos  
2<sup>a</sup> Brigada.  
Citados por mí los Ayuntamientos  
de Pamplio  
y de Amenajazos  
para reconocer y señalar los mojones y  
línea límite de término común á am-  
bos, así como los Ayuntamientos inter-  
resados en los mojones de Tres  
terminos correspondientes para el dia  
28 de Junio de 1902  
á las 9 de la mañana  
los de Pamplio, de Enciso y  
de Amenajazos  
y para el dia Martes  
á las 5 de la tarde el de Tor-  
rea

El Ayuntamiento que tengo el honor  
de presidir ha conferido su represen-  
tación á los Señores que con sus nom-  
bres y cargos al margen se expresan,  
para que el dia 28 de Junio a  
las 9 de la mañana asistan al acto de reco-  
nocier y señalar el mojón común á los  
terminos municipales de Enciso

Comisionados

D<sup>n</sup> Pedro Maldonado  
alcalde de bueno.  
D<sup>n</sup> Felipe Cabréu  
Jefe

Dios guarde á V. muchos años.  
E<sup>n</sup>ciso - 23 - de  
Junio de 1902.

EL ALCALDE,

*Chacón y Alvaraz*  


Dios guarde á V. muchos años.  
E<sup>n</sup>ciso - 23 - de  
Junio de 1902.

EL ALCALDE,

*Chacón y Alvaraz*  

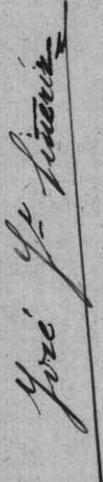



nombro á V, para que me represente  
y lleve á cabo en todas sus partes di-  
cha operación, en cumplimiento del  
apartado 2º de la circular de 2 de  
Abril de 1906.

Lo que comunico á V. para su in-  
teligencia y puntual cumplimiento.  
Dios guarde á V. muchos años.

Alcalde - 17 - de  
Junio de 1902

EL JEFE DE LA BRIGADA.

*José Gómez*  


Sr. Ingeniero Jefe de la 2<sup>a</sup> Brigada Topográfica.

Al Copógrafo auxiliar de Geografía D. Inocente Serrano y Alvarez

El Ayuntamiento que tengo el honor  
de presidir ha conferido su represen-  
tación á los Señores cuyos nombres y  
cursos al márgen se expresan, para  
que el dia 28 de Junio a las 2  
de la mañana asistan al acto de reconocer  
la linea de término y señalar los mo-  
jones comunes á los términos munici-  
pales de Gomecho

Comisionados

Don Pedro López  
Guardia municipal

Comisionados

para que el dia 27 de junio a las  
5 de la tarde asistan al acto de reco-  
necer y señalar el mojón común á los  
terminos municipales de Foncea  
de Añeygo y de Gomecho

Dios guarde á V. muchos años.

Foncea - 23 - de

de 1912

EL ALCALDE,

*José Gómez*



Dios guarde á V. muchos años.

Pimentel 23 de  
Junio de 1912

EL ALCALDE,

*J. Gómez*



Sr. Ingeniero Jefe de la 2<sup>a</sup> Brigada Topográfica.

Sr. Ingeniero Jefe de la 2<sup>a</sup> Brigada Topográfica.

El Ayuntamiento de mi presidencia ha designado, á la Comisión que al margen se expresa, para que, en nombre y representación del mismo, concurra el día 27 de junio á las la mañanas reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes á este término mu-

COMISION:

D. Jamilmo García

Cargo ..... Alcalde

D. Pelayo Hernández .....  
Cargo ..... Secretario

Dios guarde á V. muchos años.

Amenigo ..... á 23 de  
junio de 1912.

EL ALCALDE,

D. José M. García



Sr. Ingeniero Jefe de la 2<sup>a</sup> Brigada topográfica de la provincia de Burgos



- Folio uno -

*Acta de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de Pancorbo y de Ameiyugo, pertenecientes ambos a la provincia de Burgos.*

Reunidos el dia veintiocho de junio, de mil novecientos doce, en el sitio denominado "La Llosa" los señores que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan, previa citación hecha por el Ingeniero Jefe de la segunda brigada topográfica de la provincia de Burgos, para dar cumplimiento a lo que dispone la ley para la publicación del Mapa, de treinta de septiembre de mil ochocientos setenta, y la de veintitrés de marzo de mil novecientos seis sobre formación del Catastro parcelario de España; y habiendo sido nombrado por dicho Jefe de Brigada para que le represente y lleve a cabo en todas sus partes este trabajo, el que suscribe, Topógrafo Auxiliar segundo de Geografía, según consta en oficio que se me da a esta acta, se procedió a la operación en la forma siguiente:

1º Mojón. Se reconoció como tal una roca de forma irregular, cuyas mayores dimensiones son: noventa centímetros de longitud, setenta y cinco centímetros de latitud y treinta y seis centímetros de altura. Se encuentra en el sitio llamado "La Llosa" a unos cuatro metros al O. de la mira O del anexo de "La Llo-



sa" y en terrenos baldíos, propiedad de los ayuntamientos de Pancorbo, de Encio, y de Amezugo, respectivamente, la parte que queda dentro de cada término municipal. Se ve de este mojón al N. la parte de la iglesia de Encio. Es común a los términos municipales de Pancorbo, de Amezugo y de Encio.

Los señores representantes del ayuntamiento de Encio, D<sup>r</sup> Pedro Martínez, alcalde de barrio, y D<sup>r</sup> Felipe Arguello, perito, reconocen este mojón y declaran hallarse en un todo conformes con los demás señores representantes de los otros ayuntamientos, en que es, tal y como queda descrito, el mojón común a los referidos términos municipales. En prueba de lo cual firman conjuntamente aquí los señores representantes de los ayuntamientos de Pancorbo, de Amezugo y de Encio, y se retira la comisión del ayuntamiento de Encio por no tener ya objeto su presencia en el resto del señalamiento.

El guarda municipal de Pancorbo

Pedro Lofley

El Alcalde de Amezugo

Daniel Gómez

El Secretario del ayuntamiento de Amezugo

Felipe Cormuñano

El Representante del ayuntamiento de Encio (alcalde de barrio)

Pedro Martínez

El Perito del Ayuntamiento de Encio  
Felipe Trujillo y García

El Topógrafo, Auxiliar 2º de Geografía  
Inocente Serrano y Álvarez

2º Mojón = Se reconoció como tal un hito de piedra hincado en el terreno, de forma primitivamente prismático-rectangular de cincuenta y seis centímetros de altura y de dieciocho y veinte centímetros, respectivamente, de lados en su base. Se encuentra en el sitio llamado "Barrasalineros", en la margen O. del camino de Barrasalineros y en una tierra de labores propiedad de Dn Victoriano Sáez Morquedro, vecino de Pancorbo. No se ve desde este mojón ningún punto notable ni el mojón anterior. La línea determinada reconocida entre los mojones primero y segundo es la recta que los une.

3º Mojón = Se reconoció como tal un hito de piedra, hincado en tierra de forma prismático-rectangular, de cincuenta centímetros de altura y de dieciocho y veinte centímetros, respectivamente, de lados en su base. Se encuentra en el sitio llamado "La Cuba" en la margen S. de una raya, seca que llaman del "Bandal" y en una tierra de labores propiedad de Dn Sebastián Argüilar vecino de Pancorbo. No se ve desde este mojón ningún punto notable ni el mojón anterior. La línea de término reconocida entre los mojones segundo, tercero es la recta que los une.

4º Mojón - Se reconoció como tal un hito de piedra hincado en el terreno, de forma prismática rectangular, de sesenta centímetros de altura y de dieciocho, veinte centímetros de lados en su base. Se encuentra en el sitio llamado "La Cuba", en la margen N. de la carretera provincial de Pancorbo a Bilbao y en una tierra de labor propiedad de Dn Mariano Latorne, vecino de Pancorbo. No se ve desde este mojón ningún punto notable ni el mojón anterior. La línea de término reconocida entre los mojones cuarto, tercero, es la recta que los une..

5º Mojón - Se reconoció como tal una piedra hincada en el terreno, que afecta la forma cónica, de sesenta centímetros de diámetro en su base y de treinta y siete centímetros de altura. Se encuentra en el sitio denominado "Revilla del molino de Barro" entre la de que separa dos tierras de labor, la del O. propiedad de Dn Santiago Castillo y la del E. de Dn Fabriano Fernández, ambos vecinos de Pancorbo. Desde este mojón no se ve ningún punto notable pero si se ve el mojón anterior. La linea de término reconocida entre los mojones cuarto y quinto, es la recta que los une.

6º Mojón - Se reconoció como tal un hito de piedra, de forma prismática rectangular, de noventa centímetros de altura y de diecisiete, veinte centímetros respectivamente, de lados en la base. Se encuentra en el sitio llamado "El Mercadillo" en la margen E. de una zanja llamada del Mercadillo y en tierra de labor, propiedad de Dn José María Sedano, vecino de Madrid. Desde este mojón no se ve ningún punto notable, pero si se ve el mojón anterior. La linea de término reconocida entre los mojones quinto y sexto, es la recta que los une.

7º Mojón - Se reconoció como tal un hito de piedra, hincado en el terreno de forma prismática rectangular, de un metro y diez centímetros de al-



tuna y de diecisiete y veinte centímetros, respectivamente, de lados en su base. Se encuentra en el sitio llamado "Mercadillo" en la manzana N. de la carretera de ganados llamada "Carrera de Mercadillo" y en una tierra de labor, propiedad de D<sup>o</sup> Celestino Sobrón, vecino de Pamorbo. Desde este mojón no se ve ningún punto notable, ni el mojón anterior. La linea de término reconocida entre los mojones sexto, séptimo, es la recta que los une.

**8º Mojón** = Se reconoció como tal una piedra hincada en el terreno, de forma cónica, de cincuenta centímetros de diámetro en su base, y de cuarenta y siete centímetros de altura. Se encuentra en el sitio denominado "San Felayo" y en la linde que separa dos tenenos de labor propiedad, el del O y S. de D<sup>o</sup> Filomeno Fonteche, vecino de este mojón y el del E. de D<sup>o</sup> Alfonso Garrastacho, vecino de Pamorbo. Desde este mojón, no se ve punto alguno notable, el mojón anterior si se ve. La linea de término reconocida entre los mojones, séptimo y octavo, es la recta que los une.

**9º Mojón** = Se reconoció como tal un hito <sup>de piedra,</sup> de forma prismática rectangular, de cuarenta y cinco centímetros de altura y de treinta y veinticinco, centímetros, respectivamente, de lados en la base. Se encuentra en el sitio llamado "Revilla del Cuco," a unos veintidós metros al N. del ferrocarril del Norte y en terreno de labor, propiedad de D<sup>o</sup> Vicente Latone, vecino de Pamorbo. No se ve desde este mojón ningún punto notable; el mojón anterior se ve. La linea de término reconocida entre los mojones noveno y octavo es la recta que los une.

**10º Mojón** = Se reconoció como tal, una roca nativa, de forma irregular, cuyas

mayores dimensiones son: dos metros y veinte centímetros de longitud, noventa y seis centímetros de latitud y tres metros de altura. Se encuentra en el sitio llamado "Castejones" y en la linda que separa dos terrenos, el del N. oriental propiedad de D<sup>n</sup> Bautista Clemente y el del S. de labor, propiedad de D<sup>n</sup> Isidoro Ortiz, vecinos ambos de Pancorbo; a unos seis o siete metros al S. del mojón para una senda llamada "Senda de los Castejones". Desde este mojón no se ve ningún punto notable, ni el mojón anterior. La línea de término no reconocida entre los mojones noveno y décimo es la recta que los une.

11º Mojón = Se reconoció como tal una roca nativa, de forma irregular, cuyas mayores dimensiones son, dos metros quince centímetros de longitud, un metro diez centímetros de latitud, y un metro ochenta y cinco centímetros de altura. Se encuentra en el sitio llamado "Pangua", en la linda que separa dos terrenos, el del N. baldío propiedad de D<sup>n</sup> Agustín Grisalema y el del S. de labor, de D<sup>n</sup> Demetrio Sánchez, vecinos ambos de Pancorbo. Desde este mojón no se ve ningún punto notable, pero si se ve el mojón anterior. La línea de término reconocida entre los mojones undécimo y décimo es la recta que los une.

12º Mojón = Se reconoció como tal una roca nativa, de forma irregular cuyas mayores dimensiones son: dos metros cinco centímetros de longitud, un metro diez centímetros de latitud, y un metro ochenta y cinco centímetros de altura. Se encuentra en el sitio llamado "Pangua" en la linda que separa terrenos baldíos, propiedad del Estado, de una tierra de labor propiedad de D<sup>n</sup> Sebastián Aguilera, vecino de Pancorbo. Desde este mojón no se ve ningún punto notable; el mojón anterior no se ve. La línea de término, reconocida entre los mojones doce y once, es la recta que los une.

13º Mojón = Se reconoció como tal una pena, de forma irregular, cuyas mayores dimensiones son: un metro treinta y cinco centímetros de longitud, ochenta y cinco centímetros de latitud y sesenta y dos centímetros de altura. Se encuentra en el sitio llamado "Pena de Pangua" adosada a una masa de rocas de considerable volumen, en terrenos baldíos, propiedad del Estado. Se ve desde este mojón, al N. la torre de la iglesia de Encio, al N. E. la de la iglesia de Amezugo y el pueblo de Miranda de Ebro. El mojón anterior no se vé. La linea de término reconocida entre los mojones doce y trece es la recta que los une. Es común este mojón a los términos municipales de Pancorbo, de Amezugo y de Foncea (este último perteneciente a la provincia de Logroño).

Concurrieron al acto, representando el ayuntamiento de Encio los señores D<sup>r</sup> Pedro Martínez y D<sup>r</sup> Felipe Clugule, cuyos nombres y firmas constan a los folios, uno vuelto y dos de esta acta; en representación del ayuntamiento de Pancorbo, el señor D<sup>r</sup> Pedro López, guarda municipal; en representación del ayuntamiento de Amezugo, los señores, D<sup>r</sup> Paulino García, alcalde, y D<sup>r</sup> Pelero Comeranza, secretario; y en representación del ayuntamiento de Foncea, los señores D<sup>r</sup> Francisco Arce, regidor y D<sup>r</sup> Victoriano del Val, secretario. En prueba de su conformidad firman conmigo la presente acta, todos los señores mencionados y se obligan a sellarla los respectivos ayuntamientos, haciendo los de Pancorbo, Encio y Foncea, con el sello de la Alcaldía, por su parte otra; en el sitio llamado "Pena de Pangua" a veintiocho de junio de mil novecientos doce. - interlineado "de piedra"



vale =

El Guardia municipal de Pancorbo

Pedro López

El Alcalde de Amezugo  
David Iriozamendia

El Secretario del Ayuntamiento de Amezugo

José María Cormuras

El Regidor de Foncea

Francois Or

El Secretario del Ayuntamiento de Foncea

Victoriando del P

El Topógrafo, Auxiliar 2º de Geografía

Inocente Ferrero y Marañón

Conforme - Pancorbo, siete de julio de 1912

El jefe de la brigada

José García finériz

Burgos 12 de Julio del 1912

Revisado

El ingeniero Jefe del Centro

Juan Arturo